

Informe del Defensor Universitario al Claustro de la Universidad de Cantabria *Curso 2017-2018*

Claustro Universitario, 14 de diciembre de 2018

Defensor Universitario: Ángel Cobo Ortega
Directora de la Oficina: Cristina Mora Secadas



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE DEFENSORES.....	3
Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU)	3
Grupo G9 de Defensorías Universitarias	5
Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias.....	6
ACTUACIONES DEL DEFENSOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	6
Análisis global de las intervenciones.....	6
Evolución del número de casos a lo largo del curso académico	8
Casos por sexo.....	8
Casos por colectivo.....	9
Casos por temáticas	9
Otras actuaciones.....	12
Memoria económica	12
Grado de satisfacción de las personas usuarias del servicio.....	13
REFLEXIONES FINALES	14
ANEXO: RESUMEN DE LOS CASOS CON INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	17

INTRODUCCIÓN

El presente Informe se presenta ante el Claustro Universitario en virtud a la necesidad de rendición de cuentas ante el órgano que elige al Defensor Universitario, tal como viene establecido en los artículos 38-40 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria. Debe señalarse como hecho diferencial con respecto a informes previos, que este es el primero que se presenta tras la renovación en el cargo como consecuencia de la elección para un nuevo mandato en el Claustro Universitario celebrado el 15 de diciembre de 2017. Durante este año, el Defensor Universitario ha podido desempeñar sus funciones con el aval que supone el amplio respaldo de la comunidad universitaria logrado a través de su elección por el Claustro de la Universidad.

Tomando como referente básico los principios de independencia y autonomía que la ley universitaria confiere a las actuaciones del Defensor, en este informe se realiza un resumen de las actividades desarrolladas durante el curso 2017-2018 con el fin de cumplir con el objetivo básico de la defensoría universitaria: *“para velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios”*.

Siguiendo el esquema de informes anteriores, este documento comienza con un repaso a las principales acciones a nivel de representación institucional y de participación activa en foros y redes de defensorías, para posteriormente pasar a analizar las acciones concretas realizadas dentro de la propia universidad.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE DEFENSORES

Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU)

El Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria es miembro activo de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU¹), asociación creada en octubre de 2007, que surge con la idea de poner en común los temas de ámbito universitario, promover el debate y contribuir a la mejora de la calidad universitaria de las universidades, ayudados por la experiencia acumulada, el diálogo y las nuevas tecnologías. La asociación cuenta con cerca de 70 defensorías universitarias representadas y organiza periódicamente encuentros y gestiona espacios virtuales de comunicación.



Debe destacarse que en la X Asamblea General celebrada en Cuenca en noviembre de 2017, se produjo la renovación de responsabilidades en el seno de la CEDU. Como resultado del proceso electoral, el Defensor de la Universidad de Granada, el profesor

¹ www.cedu.es

Antonio Ángel Ruiz, fue elegido presidente de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios. En esa misma asamblea se eligió una nueva Comisión Ejecutiva, para la que fue elegido nuevamente como miembro el Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria. Como consecuencia de esa elección, se ha venido participando activamente en la organización de las actividades promovidas por la asociación y sobre las que puede consultarse más información en la propia página Web de la CEDU (www.cedu.es). En concreto, se ha participado durante este curso académico en 5 reuniones de la Comisión Ejecutiva, algunas de ellas coincidiendo con encuentros estatales de defensorías: Cuenca (noviembre 2017), Madrid (diciembre 2017), Granada (febrero 2018), Salamanca (mayo 2018) y Madrid (julio 2018).

Entre las actividades promovidas por la CEDU durante este pasado curso académico, se podrían destacar las siguientes:

1. XX Encuentro Estatal de la CEDU fue organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha en su campus de Cuenca entre el 8 y el 10 de noviembre de 2017, coincidiendo además con la X Asamblea General de la Asociación. Las jornadas de trabajo se articularon en torno a los siguientes temas:
 - La propiedad intelectual en la Universidad (PDI y Estudiantes).
 - La libertad de cátedra: concepto, límites y armonización con otros derechos y obligaciones.
 - La función de los Defensores Universitarios: balance y perspectivas.



2. Jornada Técnica sobre “Protección de datos personales: principios, novedades normativas y su repercusión en el ámbito universitario” organizada en la Universidad de Salamanca el 11 de mayo de 2017 y que incluyó las siguientes sesiones:
 - El cambio de paradigma introducido por el RGPD: novedades en los principios de la protección de datos personales y en los derechos de las personas.
 - Novedades en las obligaciones del responsable de los ficheros y del tratamiento, el Delegado de Protección de Datos, los procedimientos y el régimen sancionador.
 - En particular: la repercusión de la protección de datos personales en el ámbito universitario y las obligaciones de la universidad.



3. Análisis y puesta en común de problemas y situaciones surgidas en las diferentes defensorías. Durante el curso 2017-2018, utilizando las herramientas tecnológicas de comunicación con las que cuenta la CEDU, se analizaron los siguientes temas:

- Ayudas para la conciliación.
- Docencia y maternidad.
- Acción Social para trabajadores universitarios.
- Ayudas para asistencia a congresos.
- Reducción de encargos docentes en situaciones de discapacidad.
- Reservas de plazas de PDI para personas con discapacidad.
- Protocolo de prevención del acoso entre iguales.
- Normativas de convivencia universitaria.
- Estudiantes en proceso de cambio de sexo.
- Exención de tasas para refugiados.
- Pago de tasas en certificaciones.
- Expedición del Suplemento Europeo al Título.
- Rehabilitación de matrículas.
- Altos cargos en la universidad.
- Regulación del Doctorado.
- Valoración de la calificación de “no presentado”.
- Reconocimiento de créditos con títulos propios.
- Calificaciones otorgadas por los tutores de prácticas en empresas.
- Convocatorias extraordinarias.
- Confidencialidad de los resultados de la evaluación de la docencia.

Grupo G9 de Defensorías Universitarias

Las universidades que componen el Grupo G9 suelen tratar de coordinar actuaciones en diferentes campos, y en este caso a nivel de defensorías universitarias también se desarrolla una importante labor de colaboración. Durante el curso se participó en un Encuentro de Defensorías organizado por la Universidad de Zaragoza entre el 16 y 17 de abril de 2018. Los temas que fueron objeto de análisis en dicho encuentro fueron:



1. Régimen disciplinario.
2. Homologaciones/convalidaciones de títulos extranjeros.
3. Acción social a los trabajadores.
4. Posibles actuaciones con bajas tasas de éxito y/o rendimiento.

Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias

Debe destacarse que durante el curso 2017-2018 se culminó el proceso de constitución formal de una Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (www.ridu.red). Entre el 12 y 14 de septiembre de 2018, la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) acogió el encuentro fundacional de esta nueva red. El encuentro contó con la participación de 38 defensorías universitarias de 10 países del ámbito Iberoamericano (España, Portugal, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, México, Perú y Panamá).

Además de abordarse temas de interés vinculados a violencia de género y acoso, en el encuentro se analizaron los modelos de defensorías presentes en diferentes países y se aprobaron los estatutos de funcionamiento de esta nueva red, nombrándose una Comisión Ejecutiva que será la encargada de dirigir las próximas acciones a realizar. Es de destacar que el Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria fue elegido como Secretario Ejecutivo de la Red.



Como primera actuación como Secretario de la RIDU, el Defensor Universitario de la UC fue invitado a impartir una conferencia sobre el papel de las defensorías universitarias como instrumento de mejora de la calidad en la Universidad Nacional del Santa (Perú) el 20 de septiembre de 2018.

ACTUACIONES DEL DEFENSOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

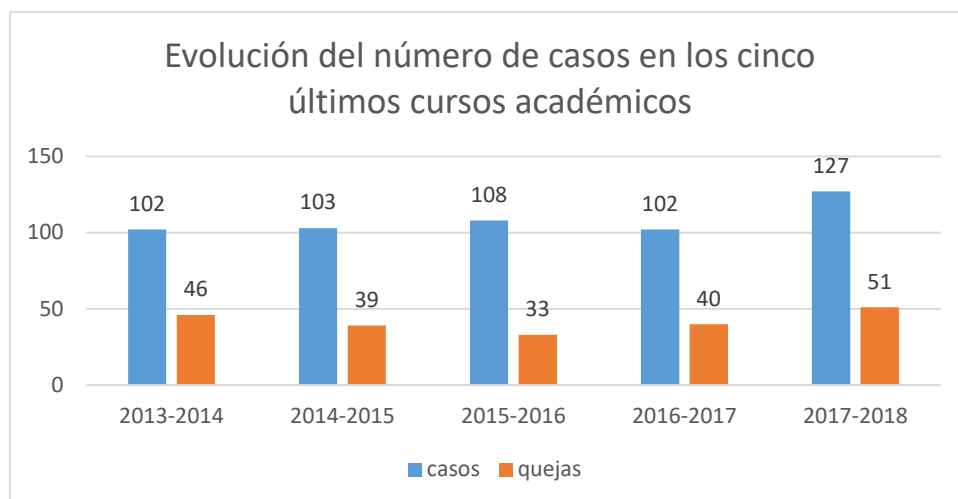
Una vez analizada la actividad del Defensor a nivel de su participación en redes de defensores y de representación institucional, se procede a continuación a resumir la actividad en el contexto de sus funciones en la Universidad de Cantabria.

Análisis global de las intervenciones

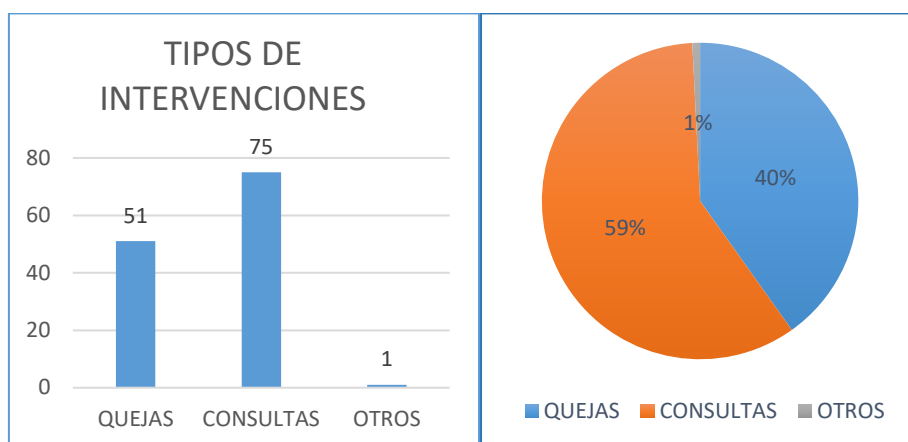
Durante el curso 2016-2017 se atendieron en la Oficina del Defensor Universitario un total de 127 casos, lo que supone un incremento del 24,5% con respecto al curso

académico anterior. No obstante, no debe verse ese incremento como un indicador de una mayor conflictividad, sino más bien como una señal de un mejor conocimiento de la existencia del servicio por parte de la comunidad universitaria. De los 127 casos atendidos, el número de los que realmente puedan ser clasificadas como quejas se situó en 51, siendo la mayor parte de actuaciones peticiones de información o consultas sobre temas variados.

Analizando globalmente los casos atendidos en los últimos 5 años se observa el incremento producido este último curso académico.

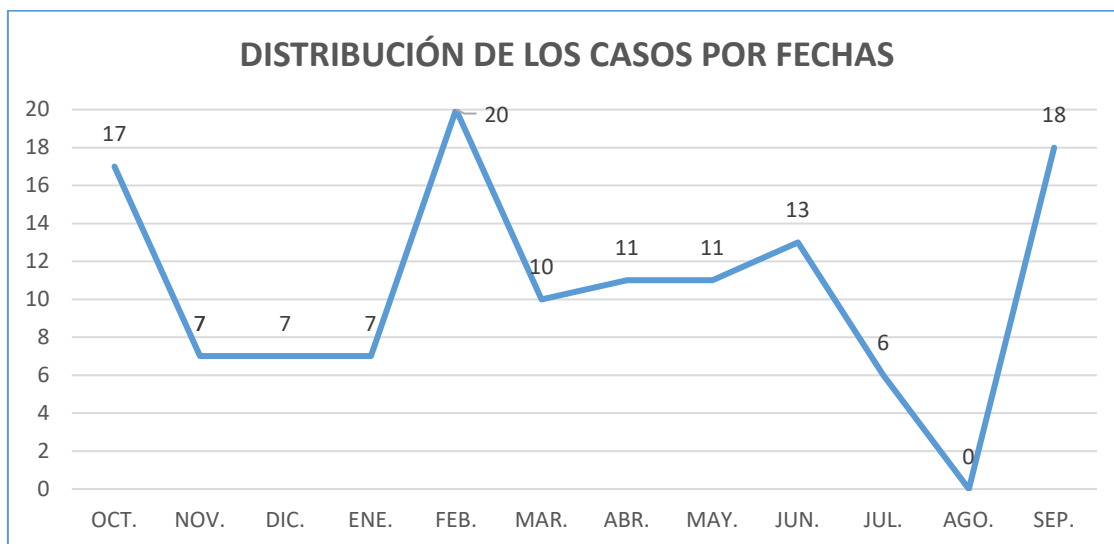


A pesar del aumento en el número de casos, el reparto en su tipología resulta muy similar al de cursos académicos anteriores: un 40% de los casos son clasificados como quejas y un 59% correspondieron a consultas, porcentajes prácticamente iguales a los del curso 2016-2017, que fueron 39% y 59%, respectivamente. Las siguientes gráficas muestran el reparto de las actuaciones realizadas en función de su tipología.



Evolución del número de casos a lo largo del curso académico

Analizando la distribución de los casos a lo largo del curso, se observa una tendencia recurrente en todos los cursos académicos: la concentración de casos en los periodos de evaluación y de cierre e inicio del curso académico. Más de la cuarta parte de los casos atendidos se concentra en los meses de septiembre y octubre. En concreto, la distribución temporal se muestra en la siguiente figura.



Casos por sexo

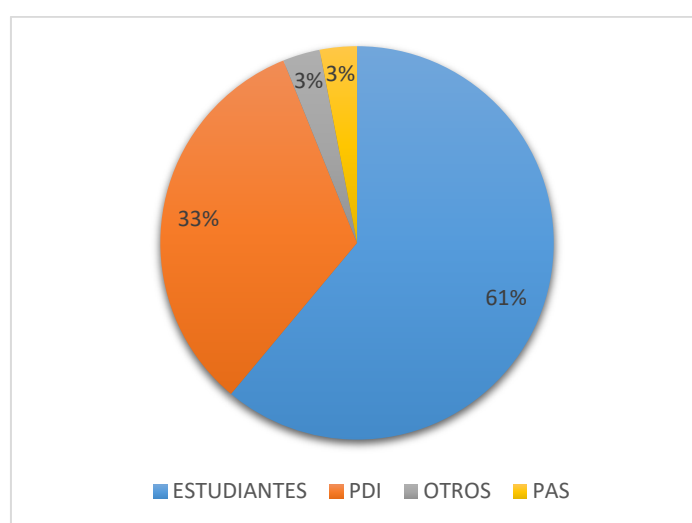
Si se considera la variable género en las personas que solicitaron los servicios de la defensoría, nos encontramos con un 57% hombres y un 43% mujeres.



Casos por colectivo

Al analizar los colectivos a los que pertenecen las personas usuarias del servicio de la Defensoría se observa también la tendencia natural de estos años. Por un lado, en términos absolutos, son los estudiantes los que en mayor medida recurren a la Defensoría; pero cuando se analizan los números relativos en función al tamaño de cada colectivo, es el colectivo de Personal Docente e Investigador el que claramente en mayor proporción recurre a los servicios de la Defensoría Universitaria.

En concreto, en términos absolutos el 61% de las personas que recurrieron al servicio corresponden al colectivo de estudiantes, frente a un 33% de PDI, un 3% de PAS y otro 3% de otros colectivos (antiguos o posibles futuros estudiantes). El reparto porcentual por colectivos de los casos atendidos puede verse en los siguientes gráficos.



Es de destacar el incremento de los casos provenientes del PDI, tendencia que se ha venido observando en los últimos años. Por ejemplo, en el curso 2015-2016 fueron 25 los casos abiertos a instancias del PDI, frente a los 34 del curso 2016-2017 y los 42 de este curso 2017-2018. En el curso 2017-2018 se produjeron también cuatro actuaciones a instancias de miembros del colectivo de Personal de Administración y Servicios.

Cuando se analizan los números relativos en relación al tamaño de cada sector, se observa que realmente es el correspondiente al PDI el que recurre con más frecuencia al defensor. Así por ejemplo, los estudiantes que accedieron a los servicios de la defensoría representa solo un 0,67% del total del colectivo, frente a un 0,69% del PAS y un 3,56% del PDI.

Casos por temáticas

En relación a las temáticas de los casos, teniendo que cuenta los periodos de mayor actividad y los colectivos que con mayor frecuencia recurren al Defensor, parece

evidente que predominan quejas o consultas relacionadas con asuntos académicos, y muy especialmente con procesos de evaluación. En concreto, el 56% de las actuaciones guardaron relación con asuntos puramente académicos, frente a un 28% de aspectos generales de vida universitaria o un 8% de temas relacionados con la organización docente. La siguiente tabla recoge la agrupación de las actuaciones por grandes temáticas:

Temática	Nº casos
ASUNTOS ACADÉMICOS	71
VIDA UNIVERSITARIA	36
ORGANIZACIÓN DOCENTE	10
ASUNTOS LABORALES	6
TEMAS ECONÓMICOS	4

En el anexo de este informe, al igual que se ha venido haciendo en todos los informes previos, se aporta una breve información sobre cada uno de los casos atendidos. Analizando esos casos, se podría realizar una clasificación de las temáticas más recurrentes, tal como muestra la siguiente tabla.

Temática de la consulta, queja o petición de mediación	Nº casos curso 2016-2017	Nº casos curso 2017-2018
Aspectos relacionados con la evaluación de asignaturas (disconformidad con calificaciones, petición de comisiones técnicas, criterios y condiciones de evaluación, evaluación en diferentes grupos docentes,...)	19	31
Tratos irrespetuosos y problemas de convivencia	7	21
Programación de actividades docentes (horarios de clase, fechas de exámenes, periodos de prácticas,...)	13	17
Cuestiones administrativas (emisión de certificados, retrasos en las respuestas a peticiones, abstención y recusación...)	8	12
Evaluación por compensación y extinción de asignaturas	4	6
Incidencias con la matrícula (anulaciones, cambios de matrícula, impagos, plazos de matrícula,...)	5	4
Convalidaciones y reconocimiento de créditos	4	4
Fraude en actividades de evaluación y comportamientos poco éticos	10	4

Como puede observarse, las temáticas más comunes en las actuaciones del Defensor en el curso 2016-2017 fueron las relacionadas con los procesos de evaluación de las asignaturas, tal como ocurrió en el curso precedente. No obstante, se percibe un aumento del 63% en el número de casos atendidos. También es de destacar el notable incremento en los casos relativos a quejas por tratos irrespetuosos o problemas de convivencia en el campus. Para entender los motivos de este aumento, puede resultar interesante tener una información más desagregada de los casos que se incluyen bajo esa denominación genérica de “tratos irrespetuosos y problemas de convivencia”:

- Una buena parte de esos casos guardaron relación con consultas sobre el Protocolo de Actuación frente al Acoso en la Universidad. En concreto, se recibieron 11 peticiones de información sobre ese protocolo y se tuvo que activar el mismo en un caso. Los 10 casos en los que no fue necesaria la activación del protocolo fueron meras consultas en las que los solicitantes de información no decidieron dar el paso de solicitud formal de activación. Es importante destacar que en la mayoría de los casos relacionados con posibles situaciones de acoso, la situación se producía “entre iguales”, es decir entre miembros del mismo colectivo (4 casos entre estudiantes, 3 casos entre PDI y 2 casos entre PAS), solo una de la peticiones de información hacía referencia a una posible situación de acoso laboral entre miembros del PAS y del PDI, y, finalmente se planteó otro caso que afectaba a estudiantes y personal ajeno a la universidad. También es importante señalar que en alguna de las situaciones, se percibía una cierta confusión entre lo que consideraríamos acoso y lo que puedan ser conflictos o desencuentros puntuales que, siendo igualmente reprobables, no deberían ser considerados como acoso.
- 5 de los casos relativos a tratos irrespetuosos fueron peticiones de información sobre medidas a tomar o quejas de profesores por el comportamiento de estudiantes en el aula.
- También se han recibido 5 quejas de estudiantes por el trato recibido por profesores (4 casos) o por otros miembros del personal de la universidad (1).

Otro de los datos destacados en el análisis global de las temáticas que llegaron a la Defensoría es el descenso de un 70% con respecto al curso académico previo en las incidencias relativas a intentos de fraude en actividades de evaluación o comportamientos poco éticos.

Por supuesto, todos estos datos deben tomarse con cautela y no extraer de ellos conclusiones que puedan estar equivocadas. Un incremento o decremento de los casos atendidos no significa necesariamente que la incidencia real del correspondiente problema haya seguido esa tendencia. Además, en cualquiera de los casos, los números que reflejan la tabla anterior son pequeños si se tiene en cuenta el tamaño de la comunidad universitaria.

Otras actuaciones

Otras actuaciones del Defensor Universitario durante el curso 2017-2018 son las que resumidamente se recogen a continuación:

- Participación en reuniones de la Comisión Académica de Control de los Procesos de Evaluación de la UC (9 de octubre de 2017 y 23 de febrero de 2018).
- Participación en la Jornada con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (15 de noviembre de 2017).
- Participación en la Lectura Declaración Universal de los Derechos Humanos (11 de diciembre de 2018).
- Reunión de coordinación para la prevención de casos de acoso, organizada por el Vicerrectorado de Cultura y Participación Social (25 de enero de 2018)
- Reunión con el Presidente del Consejo de Estudiantes (1 de junio de 2018).
- Reunión con el Presidente y Secretario del Consejo Social para el análisis de la Nueva Ley del Consejo Social de la UC y establecer canales de comunicación permanente (17 de julio de 2018)
- Acto de presentación de la Memoria de Responsabilidad Social Universitaria (4 de septiembre de 2018)

Memoria económica

En relación a los gastos de funcionamiento de la Oficina del Defensor Universitario, teniendo en cuenta que un mismo curso académico se solapa con dos ejercicios económicos, se presenta en esta memoria el resumen correspondiente al ejercicio económico que se cerró durante el curso, es decir, el correspondiente al año 2017.

El presupuesto asignado a la Oficina del Defensor para el año 2017 ascendió a la cantidad de 6.732 euros, la misma cantidad de la que se ha venido disponiendo en los últimos 5 años.

Bajo la premisa de economicidad y optimización de recursos, los gastos incurridos durante el año 2017 son los que se resumen en la siguiente tabla:

GASTOS 2016		
CODIGO	DENOMINACIÓN	GASTO
220.00	Material Ordinario no inventariable	81,77
220.02	Material Informático no inventariable	99,00
222.00	Comunicaciones telefónicas	259,67
222.01	Comunicaciones postales	2,28
226.41	Cuotas a Organismos	225,00
230.00	Dietas y Locomoción	2.419,18
626	Material informático	840,23
TOTAL GASTOS		3.927,13

Los 3.927,13 euros gastados suponen un 58% del presupuesto del que se disponía para el ejercicio. También se incluyen a continuación el total de gastos de los últimos 5 ejercicios económicos.

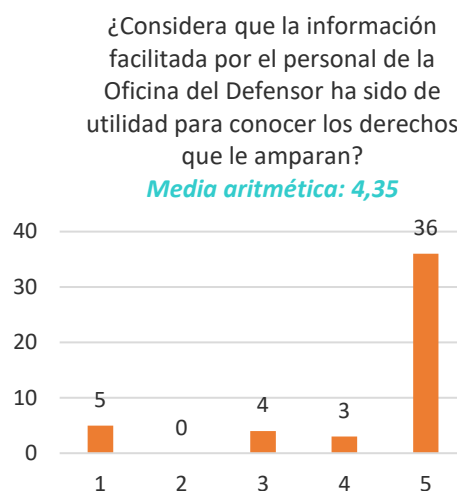
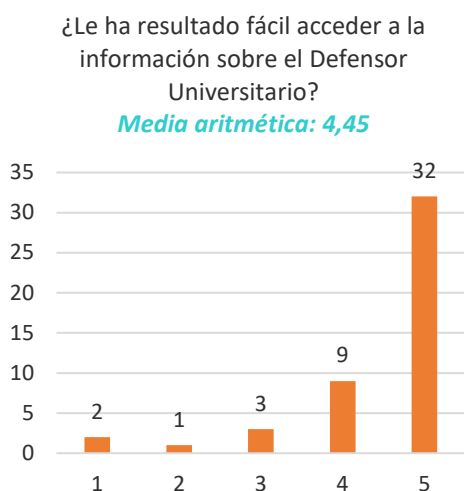
Año	Presupuesto disponible	Gastos totales
2013	6732,00	3157,32
2014	6732,00	2186,12
2015	6732,00	2309,65
2016	6732,00	3559,22
2017	6732,00	3927,13

El incremento de gastos en los dos últimos ejercicios ha venido motivado por la participación en reuniones de la Comisión Ejecutiva de la CEDU y la necesidad de renovación parcial del equipamiento informático de la Oficina.

Grado de satisfacción de las personas usuarias del servicio

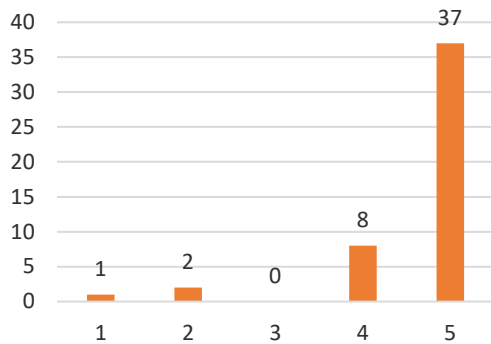
Siguiendo con el procedimiento iniciado el curso 2015-2016 para recabar información sobre el grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio proporcionado desde la defensoría, durante este curso 2017-2018 se remitieron un total de 136 encuestas anónimas de valoración. El número de respuestas recibidas fue de 50, lo que supone una tasa de respuesta del 36,76%.

Las siguientes gráficas muestran los resultados de las respuestas a cada una de las preguntas planteadas en una escala numérica 1-5 (siendo 1 la valoración más deficiente y 5 la máxima valoración).



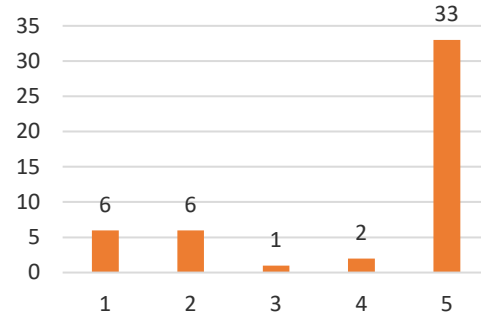
¿El trato recibido ha sido el adecuado?

Media aritmética: 4,62



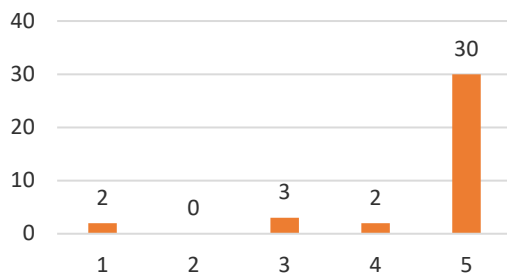
¿El resultado de la gestión responde a lo que esperaba de la oficina del Defensor Universitario?

Media aritmética: 4,04



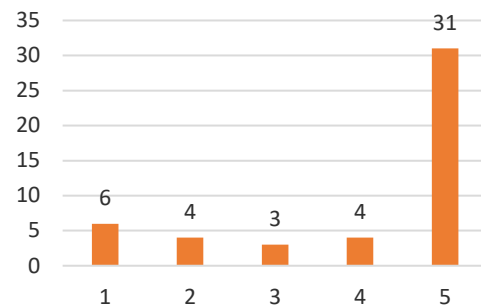
¿Se ha preservado la confidencialidad de su identidad en la tramitación del asunto planteado?

Media aritmética: 4,57



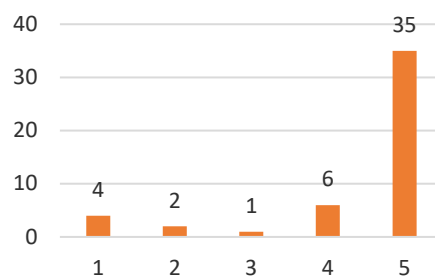
¿Está satisfecho con el resultado de la gestión?

Media aritmética: 4,04



¿Recomendaría o volvería a acudir a la Oficina del Defensor Universitario?

Media aritmética: 4,37



En los resultados de la encuesta se percibe un alto grado de satisfacción con el servicio proporcionado, con todas las preguntas recibiendo una valoración por encima de 4 en la escala 1-5.

REFLEXIONES FINALES

El objetivo básico de la Defensoría Universitaria es velar por el respeto a los derechos y las libertades del profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios. Su fin último es

contribuir a la mejora de la calidad de la institución en todos su ámbitos y facetas de actividad. La defensoría quiere actuar como elemento de impulso y de mejora para lograr unos servicios más eficaces y respetuosos con los derechos de todas las personas que integran la comunidad universitaria. Por supuesto, el Defensor no es incompatible ni suplanta a otros órganos de gobierno de la universidad, más bien viene a complementarlos gracias a un punto de vista externo, desde una situación de privilegio y con una visión más global de las situaciones que se producen en el día a día de la actividad universitaria.

Desde la Defensoría se considera que lo importante es que los problemas o disfunciones se detecten y se corrijan con el aporte y experiencia de los diferentes órganos o personas implicadas. En ese sentido, siempre es de agradecer que cualquier miembro de la comunidad universitaria acceda a la Defensoría con el fin último no de resolver “su” problema, sino de alertar sobre situaciones que no considere justas o que no son adecuadamente tratadas por la universidad. Así por ejemplo, a la vista de algunos de los casos analizados durante este curso, se elaboraron sendos informes de carácter general que pueden ser consultados en la Web de la Defensoría y que plantean recomendaciones generales a la comunidad universitaria. En particular un informe sobre el uso de herramientas tecnológicas de comunicación en la universidad y otro sobre el desarrollo de los actos de revisión de calificaciones.

Conscientes también de la necesidad de incidir en la labor de dar mayor visibilidad al servicio, durante este año se han mantenido diferentes reuniones con los representantes estudiantiles y participado en actividades de concienciación sobre temas tan importantes con la prevención de casos de acoso. No obstante, consideramos que es una labor en la que necesitamos seguir insistiendo, no solo en el sentido de dar a conocer la existencia del servicio, sino también en aclarar cuáles son sus funciones y evitar confusiones o percepciones erróneas sobre el funcionamiento de la Defensoría.

En esa misma línea de mejorar la visibilidad, y con motivo de la aprobación de la Nueva Ley del Consejo Social de la Universidad de Cantabria, durante este curso se han establecido cauces de comunicación directa con el Consejo Social. Por ambas partes se considera oportuno que, al igual que se informa al Claustro Universitario de las actuaciones de la Defensoría, se informe también a los integrantes del Consejo Social, ya que este órgano comparte buena parte de los objetivos últimos de la Defensoría.

También es importante insistir en la normalización del uso de este servicio; entender que es un derecho de cualquier persona de nuestra comunidad universitaria recurrir a la Defensoría. Esa normalización debe estar también relacionada con la necesaria confidencialidad y sensibilidad a la hora de abordar los problemas; debemos todos trabajar para evitar los miedos con los que buena parte de las personas que integran la comunidad universitaria tienen cuando acuden a plantear una queja o hacer una consulta a la Defensoría. Para lograrlo es importante también resaltar los rasgos característicos de autonomía e independencia funcional propios de la Defensoría Universitaria.

Finalmente, se aprovecha este informe global del curso académico para insistir una vez más en algunas recomendaciones de carácter general, conscientes de que en alguna de ellas ya se están dando los primeros pasos. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las actuaciones de la Defensoría guardan relación con los procesos de evaluación, la experiencia adquirida durante estos años sugiere la necesidad de realizar una actualización de diferentes aspectos de nuestro Reglamento de los Procesos de Evaluación.

Este curso académico se ha observado un incremento en los casos atendidos en situaciones de quejas por tratos irrespetuosos o problemas de convivencia. Es importante que la universidad se dote de instrumentos adecuados para tratar de prevenir esas situaciones. La aprobación de un Protocolo de Actuación frente al Acoso es un hecho importante y nos dota de un instrumento con una doble función: la preventiva y la de marcar las actuaciones a realizar ante casos que puedan detectarse. Sin embargo, hay determinadas situaciones de indisciplina o de faltas de respeto a los diferentes integrantes de la comunidad universitaria que se encuentran con problemas de ausencia de pautas o protocolos para ser abordados. Por un lado, nos encontramos con la vigencia de un desfasado Reglamento de Disciplina Académica de aplicación con carácter general en el Sistema Universitario Español, pero por otro, con la ausencia de un código ético o reglamento básico de convivencia que pueda ser específico de la propia universidad. En el primer aspecto, nos consta que los rectores están dando los primeros pasos para proponer al Ministerio una nueva reglamentación que venga a sustituir al actual reglamento vigente desde 1954. En el segundo, podría ser interesante que la propia Universidad de Cantabria se dote de algún instrumento propio como tienen otras universidades.

Para finalizar este informe, la reflexión final debe incluir necesariamente un agradecimiento y reconocimiento a toda la comunidad universitaria por el respeto y consideración que han mostrado con la figura del Defensor Universitario, por su total colaboración cuando se les ha requerido información y por compartir el fin último de nuestro servicio: contribuir a la búsqueda de la excelencia y la mejora continua de nuestra institución.

Ángel Cobo

Defensor Universitario

Facultad de Derecho, 2º planta

Tlf: 942202022,

Fax: 942202023

email: defensor@unican.es

<http://web.unican.es/unidades/defensor-universitario>

ANEXO: RESUMEN DE LOS CASOS CON INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

Periodo: desde el 01/10/2017 hasta 30/09/2018

<i>FECHA</i>	<i>RESUMEN</i>
02/10/2017	Comunicación recibida de un Director de Departamento.
02/10/2017	Comunicación recibida de un Director de Departamento.
05/10/2017	Petición de actuación de la Defensoría ante desencuentros personales.
05/10/2017	Petición de información por denegación de una solicitud de evaluación por compensación
07/10/2017	Denegación de la condición de estudiante a tiempo parcial.
13/10/2017	Reasignación de competencias en el puesto de trabajo
16/10/2017	Molestias causadas por las obras en un edificio universitario.
17/10/2017	Imposibilidad de continuar los estudios por problemas migratorios.
17/10/2017	Finalización del plazo de convocatoria de examen de estudios en extinción.
18/10/2017	Denegación a una solicitud de cambio de grupo.
19/10/2017	Aplicación del Régimen de Permanencia en estudios de Máster.
19/10/2017	Procedimiento a seguir ante una denegación de reconocimiento de créditos.
19/10/2017	Petición de información por denegación de una solicitud de evaluación por compensación.
23/10/2017	Petición de información ante la negativa de cambio de grupo.
23/10/2017	Funcionamiento de órganos colegiados.
26/10/2017	Procedimiento para renunciar a un nombramiento de miembro de una mesa electoral.
27/10/2017	Sospecha de un caso de suplantación de identidad.
02/11/2017	Información sobre una solicitud de revisión de calificación ante una comisión técnica.
02/11/2017	Incompatibilidad de horarios para realizar actividades académicas y prácticas extracurriculares.
13/11/2017	Solicitud de información sobre la composición de un órgano colegiado.

20/11/2017	Ámbito de aplicación del protocolo de actuación frente al acoso.
22/11/2017	Incumplimiento de plazos en la convocatoria de un órgano colegiado.
24/11/2017	Procedimiento para adquisición de material informático.
30/11/2017	Retraso en la entrega de una solicitud de permiso.
08/12/2017	Uso de dispositivos móviles en clase.
09/12/2017	Retraso en la entrega de calificaciones.
13/12/2017	Problemas de convivencia en un puesto de trabajo.
15/12/2017	Ámbito de aplicación del protocolo de actuación frente al acoso.
19/12/2017	Incumplimiento de la normativa frente al tabaquismo.
21/12/2017	Exigencia de notas mínimas en actividades de evaluación.
27/12/2017	Criterios de evaluación y exigencia nota mínima en una asignatura.
04/01/2018	Solicitud de mejora de un espacio habilitado para comedor universitario.
08/01/2018	Incumplimiento de las condiciones de un contrato de investigación.
11/01/2018	Evaluación de la actividad investigadora para el profesorado contratado en situación de interinidad.
16/01/2018	Implicaciones de la apertura de un expediente disciplinario.
23/01/2018	Evaluación de estudiante con necesidades especiales.
25/01/2018	Queja por cambios producidos en relación a un contrato de profesorado.
30/01/2018	Consulta sobre la edición de una publicación.
01/02/2018	Consulta sobre abstención en un procedimiento de evaluación.
07/02/2018	Incorporación de valoraciones subjetivas en las actas de los órganos colegiados de un centro.
12/02/2018	Número elevado de suspensos en una asignatura.
12/02/2018	Discrepancias con el director de Trabajo Fin de Máster.
12/02/2018	Desacuerdo con varios puntos de un reglamento aprobado por un órgano colegiado.
13/02/2018	Deficiencias en el mantenimiento de un comedor universitario.
14/02/2018	Derecho a recibir copia de un examen.

14/02/2018	Modalidades de evaluación y concepto de no presentado.
15/02/2018	Procedimiento para la reclamación de una calificación.
15/02/2018	Edición de una publicación docente.
19/02/2018	Discrepancias con la corrección de una examen parcial.
19/02/2018	Retraso en la publicación de calificaciones y falta de criterios claros de corrección.
19/02/2018	Discrepancias con la forma de aplicar los criterios de evaluación de una asignatura.
19/02/2018	Utilización de las horas de tutoría del profesorado.
22/02/2018	Métodos de evaluación.
22/02/2018	Comentarios y opiniones vertidas por un profesor en el aula.
23/02/2018	Prácticas curriculares/extracurriculares y evaluación.
26/02/2018	Prácticas extracurriculares en un Máster oficial.
26/02/2018	Retraso en la entrega de un título.
27/02/2018	Pago de segunda matrícula en TFG.
01/03/2018	Denegación del aprobado por compensación de un estudiante.
02/03/2018	Adelantamiento de la convocatoria extraordinaria de evaluación.
08/03/2018	Trato irrespetuoso y acusación de fraude de un profesor hacia un estudiante.
13/03/2018	Problemas de aparcamiento en un centro universitario.
14/03/2018	Discrepancias sobre la forma de evaluación de una asignatura y rechazo a la solicitud de una comisión técnica.
15/03/2018	Atribuciones de la dirección de un departamento.
19/03/2018	Discrepancias con el superior jerárquico por las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo.
23/03/2018	Falta información sobre el desarrollo de las actividades de evaluación.
27/03/2018	Cambio de fecha de exámenes e imposibilidad de asistir a una actividad no recuperable.
29/03/2018	Cambio en el funcionamiento de un servicio universitario.
11/04/2018	Periodos de evaluación de tramos docentes.

12/04/2018	Denegación beca matrícula.
12/04/2018	Utilización de redes sociales y protección de datos.
13/04/2018	Procedimiento de actuación ante estudiantes que no permiten un desarrollo normal de las clases.
14/04/2018	Retraso en la concesión de un permiso.
19/04/2018	Publicación de notas.
19/04/2018	Solicitud de tribunal para la evaluación de una asignatura
19/04/2018	Reconocimiento de créditos y capacitación lingüística.
25/04/2018	Cómputo de la actividad docente en las asignaturas semipresenciales y a distancia.
25/04/2018	Canalización de propuestas desde asociaciones estudiantiles.
25/04/2018	Imposibilidad de ejercer el voto en una elección de representantes.
08/05/2018	Modificación de fechas en las actividades docentes.
10/05/2018	Ámbito de aplicación del protocolo de actuación frente al acoso.
11/05/2018	Cambio de información en una convocatoria abierta.
20/05/2018	Protocolo de actuación frente al acoso.
22/05/2018	Disconformidad con una calificación.
22/05/2018	Modificación de las condiciones de evaluación por falta de asistencia a clase.
23/05/2018	Acusación del uso de medios ilícitos en un examen.
23/05/2018	Problemas de disciplina en el aula.
23/05/2018	Tratamiento inadecuado a una queja presentada.
25/05/2018	Acceso a la universidad para estudiantes extranjeros.
29/05/2018	Acciones para mantener el orden durante el desarrollo de las clases.
01/06/2018	Problemas de convivencia en un centro.
06/06/2018	Discrepancias con la calificación de unas prácticas externas.
06/06/2018	Régimen de permanencia en los estudios de grado.
08/06/2018	Trato inadecuado del personal de un servicio universitario.

11/06/2018	Normativa sobre organización docente y evaluación.
11/06/2018	Procedimiento a seguir ante una detección de un error en una calificación.
14/06/2018	Rescisión de un contrato de profesorado.
15/06/2018	Interpretación del Reglamento de Régimen Interno de un centro.
19/06/2018	Asignación de espacios en un edificio universitario.
25/06/2018	Cambio de fecha de evaluación.
28/06/2018	Queja por los métodos de evaluación recogidos en la guía docente.
28/06/2018	Procedimiento a seguir ante el incumplimiento del derecho a revisar las pruebas de evaluación por ausencia de parte del profesorado.
28/06/2018	Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales.
04/07/2018	Revisión de calificaciones en los estudios de Máster.
04/07/2018	Problemas de conciliación.
09/07/2018	Falta de asistencia del profesorado al acto de revisión de exámenes y trato inadecuado hacia los estudiantes.
10/07/2018	Normativa sobre TFM en un programa de intercambio.
17/07/2018	Dificultad para expedir una certificación académica en los términos establecidos por otra institución.
26/07/2018	Comportamientos inadecuados en el desarrollo de reuniones de un órgano colegiado.
01/09/2018	Falta de asistencia de un profesor al examen.
01/09/2018	Coincidencia de fechas de exámenes.
04/09/2018	Cambio de fechas en un examen.
06/09/2018	Error en la entrega de materiales de una asignatura.
07/09/2018	Procedimiento para la reclamación de calificaciones.
07/09/2018	Información sobre evaluación por compensación.
08/09/2018	Reconocimientos de créditos de ciclos formativos.
10/09/2018	Información sobre procedimientos para la reclamación de una calificación.
10/09/2018	Aplicación del Reglamento de Evaluación por Compensación en los estudios de Máster.

13/09/2018	Reclamación de una calificación.
17/09/2018	Aplazamiento en el pago de las tasas académicas.
18/09/2018	Dificultades en la elección de asignaturas optativas.
19/09/2018	Procedimiento a seguir ante el planteamiento confuso de unas preguntas de examen.
20/09/2018	Denegación de solicitud de evaluación por compensación.
24/09/2018	Dificultades de coordinación para la realización de un TFG.
25/09/2018	Solicitud de información para una posible reclamación en una convocatoria de becas.
25/09/2018	Asistencia de "oyentes" en las aulas.
28/09/2018	Solicitud de información sobre novatadas.